

PANDEMIA INCREMENTÓ INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR EJERCER SU DERECHO A SABER Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: INAI

- **Durante el distanciamiento social por la emergencia sanitaria, el Centro de Atención a la Sociedad ha brindado 10,676 asesorías sobre acceso a la información y protección de datos**
- **El TEL INAI fue el medio más recurrido al concentrar el 85.6 por ciento de las consultas presentadas por la sociedad**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) informó que se mantiene pendiente de las consultas de la población para ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

A través del TEL INAI (800 835 4324) y el correo electrónico (atencion@inai.org.mx), el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) brindó, entre el 23 de marzo y el 3 de julio, 10,676 asesorías, lo que implica un promedio de 155 por día.

Al presentar ante el Pleno el informe de las actividades realizadas por el CAS durante el periodo señalado, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena destacó que el distanciamiento social no ha impedido que el CAS mantenga un diálogo estrecho con la población y continúe atendiendo y orientando a quien quiere hacer uso del derecho a saber y del derecho a proteger sus datos personales.

Tras resaltar la importancia de los servicios del CAS a través de herramientas tecnológicas que permiten una atención personalizada, Ibarra Cadena señaló que el TEL INAI fue el medio de atención más utilizado, al concentrar el 85.6 por ciento de las consultas presentadas por la sociedad, mientras que el correo electrónico registró un 14.3 por ciento.

En cuanto al origen de las asesorías otorgadas, la Comisionada informó que se concentra en 5 entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Jalisco y Nuevo León.

Del total de consultas, el 29.8 por ciento fueron asesorías sobre la aplicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 18.2 por ciento tuvieron como finalidad dar seguimiento a solicitudes de datos personales e información pública; 16.3 por ciento estuvieron vinculadas con Información del INAI; 11.6 por ciento fueron asesorías sobre la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y solo el 0.3 por ciento fueron relativos a medios de impugnación, compartió la Comisionada.

Respecto a los temas de interés de los usuarios, indicó que el 9.5 por ciento se refiere a asesorías sobre obtención de semanas cotizadas, historial laboral, resolución de las pensiones ante instituciones de seguridad social; así como obtención de expedientes o historiales médicos. En tanto que el 2.5 por ciento tiene que ver con temas relativos a la contingencia sanitaria por COVID-19; por ejemplo, cómo han atendido en el sector salud esta enfermedad, las estadísticas, el presupuesto y el gasto público para enfrentar la pandemia.

En relación con el perfil de las personas usuarias, la Comisionada expuso que 45.9 por ciento fueron mujeres; el 62.5 por ciento de los usuarios del CAS tiene entre 30 y 59 años; 23.4 por ciento tiene más de 60 años; y, el 14.1 por ciento de los usuarios son menores de 30 años.

“Estos datos, sin duda, nos permiten observar que la ciudadanía sigue requiriendo servicios de orientación que brinda este Instituto para poder hacer uso de los dos derechos”, concluyó la Comisionada.

-o0o-